



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



LEER
ONLINE



El Gobierno de Ayuso recurre ante el Constitucional el impuesto a las grandes fortunas

Tal y como anunciaba la presidenta madrileña **Isabel Díaz Ayuso** que su Ejecutivo recurriría el nuevo impuesto del Gobierno, la Comunidad de Madrid ha interpuesto este miércoles ante el **Tribunal Constitucional** un recurso contra el nuevo impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas del Gobierno central donde solicita su suspensión cautelar.

Hace unos días algunos expertos consultados por *Economist & Jurist*, como el caso de **Javier Vinuesa**, socio de fiscalidad de Gomez-Acebo & Pombo, **Javier Morera**, socio de fiscalidad de Broseta y **Esau Alarcón**, socio del despacho Gibernau y miembro de la Comisión Institucional de AEDAF, [hacían un análisis del impuesto y señalaban sus carencias](#).

Para estos juristas, la interposición de ese recurso sería **el inicio de una batalla judicial**, no solo de comunidades autónomas como Madrid o Andalucía, sino también de los particulares afectados que para recurrir tendrán primero que pagar dicho impuesto.

Estos fiscalistas señalaban que elementos como la retroactividad o la búsqueda de la armonización fiscal a las bravas y por la puerta de atrás podrían ser tenidas en cuenta por el Tribunal de Garantías, además de poder ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |